Al despacho de la señora Juez el presente proceso, sírvase proveer

La Paz, 13 de marzo de 2020

MARTHA KATHERINE CÁRDENAS VILLAMIZAR

(Original Firmado)

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, LA PAZ, SANTANDER

Ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. 68-397-4089-001-2019-00058-00

En razón a que no se cuenta con el salón de audiencias adecuado, conservando las normas de bioseguridad como lo es el distanciamiento social de 2 metros, y con ocasión a que en el municipio de La Paz, se han disparado los casos de coronavirus Covid-19, el despacho decide aplazar la audiencia que estaba programada para el día nueve (09) de julio de 2020, a las 10: 00 de la mañana, hasta tanto se haya adecuado el salón de audiencias para tal fin.

NOTIFÍQUESE

ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ

(Original Firmado)

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

LA PAZ, SDER

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace anotación en el ESTADO No.27 (Art. 295 C.G.P) el que pública en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, siendo las 8:00 a.m de hoy 9 DE JULIO DE 2020

MARTHA KATHERINE CÁRDENAS VILLAMIZAR

(Original firmado)

Secretaria